# HOSPITAL
## San Rafael de Jericó
NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit: 890980765-9
Regimen Comun
Tel: 852-32-72 ext. 112
Carrera 5 N° 9-157
Jericó (Ant.)

**Factura Electrónica de Venta** **FVE4302**

| | |
|---|---|
| Fecha generación | 2023-04-04 18:14:28-05:00 |
| Fecha validación | 2023-04-04 18:14:30-05:00 |
| Moneda | COP |
| Tipo operación | Estandar |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adquiriente | MUNICIPIO JERICO | Teléfono | 8523101 |
| Documento/Nit | 890981069-5 | Código Postal | 056010 |
| Dirección | CARRERA 5 | Tipo Doc | 31-NIT |
| Correo | contactenos@jerico-antioquia.gov.co;hacienda@jerico-antioquia.gov.co | Ciudad | JERICO-Antioquia |

| Id | Código | Cantidad | Unidad | Descripción | V/Unitario | Subtotal | V/Impuesto | Tarifa | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 001 | 1.00 | 94 | FACTURA POR CONCEPTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 003-2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS EN LAS DIMENSIONES: SALUD AMBIENTAL; VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES; CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL; SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES; SALUD Y ÁMBITO LABORAL; GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ PARA LA VIGENCIA 2023 | 1.766.667.00 | 1.766.667.00 | 0.00 | 0 | 1.766.667.00 |

## Formas y medios de pago:

| Forma | Vencimiento | Codigo | Medio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| Contado | 2023-04-04 18:14:28Z | ZZZ | Acuerdo mutuo | 0 |

## Totales

| Concepto | Valor |
|---|---|
| Subtotal | 1.766.667.00 |
| Total mas Impuesto | 1.766.667.00 |
| Total Operación | 1.766.667.00 |

## Observaciones

Valor en letras: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Asi mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, asi como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.



Cufe/Cude:dfbc10d1fb05170a182d842c824ea08b66cacb44bd47de4429bb8b2e87bd4b4e363b51720bade616d9152926f2a5a517

Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín Colombia